CANTANDO BAJO LA LLUVIA

Días Abrumados de Preocupaciones

La mañana llegó hasta la ciudad, remontando su vuelo por encima de las islas, al otro lado del Puerto. Y venía como con frío, poniéndose al cuello bufandas de neblina. La lluvia andaba cerca.

Cuando se duerme, también se trabaja. Desfilan por las cerradas habitaciones interiores, los fantasmas del día. Y juegan esos intangibles figurones, sus farsas, sus dramas y sus sainetes.

Afuera, la lluvia está envolviendo a la ciudad, a cada momento más gris, más pequeñita, más mojada. Da lástima verla así; parece un chico castigado y a quien no dejan entrar a su casa.

II

¿Y qué ocurre en el mundo, mientras tanto?... Bajo esta lluvia, aburrida, tratemos de cantar las cien amargas realidades del panorama que se nos presenta ante los ojos.

Nos ha tocado, a los hombres de esta generación, de esta generación que comienza a madurar, vivir días difíciles, abrumados de preocupaciones, sinsabores y fatigas. Por momentos, en la indecisión de las horas, entran ganas de abandonar la lucha y ceder el lugar a los más audaces. Los extremismos trabajan a su modo. Lo exigen todo, con las armas en la mano o con las bocas cargadas de amenazas. Los Gobiernos se sienten débiles y algunos de ellos, hacen como los cobardes: Desesperados de miedo, se convierten en Gobiernos de Fuerza.

El torbellino crece. Arrastra hasta a aquellos en quienes pusieron sus ojos los espíritus serenos. Caen los ídolos, se nubla el horizonte y como dijera Lloyd George, "quiebran los profetas".

III

Nadie sabe a dónde vamos. Si hubiéramos de alzar la voz, entre estas nieblas de incertidumbre, repetiríamos la pregunta que un día fué trágica y que estuvo también en los labios del gran político inglés:

—¡Vigía!... ¿Qué véis en el horizonte?...

Y desde las torres donde los escrutadores del tiempo indagan a los días del futuro, habría de llegarnos el grito vacío, angustioso, terrible para una humanidad que no sabe hacia dónde se dirige:

—¡Nieblas!... ¡Nieblas!... ¡Nieblas!...

IV

En todos los escenarios, en los grandes y pequeños escenarios, ocurre lo mismo. El mundo se agita, con estremecimientos de poseso, con vértigos de alucinado. Fuerzas distintas manejan a su antojo a los ínfimos seres que se afanan bajo los cinco cielos de los cinco continentes.

Y las lenguas se confunden cada vez más. Babel estruendosa, donde no penetra el entendimiento, donde la comprensión es saboteada por los diques del apasionamiento y donde se gestan jornadas de destrucción para que se cumplan a la vuelta de cualquier recodo del camino.

Todas las acechanzas, todos los temores. Y en medio de los temores y las acechanzas, la gran forma exterior del odio, constantemente avivado por los fuelles de la ambición.

V

¿Quién maneja esta caja dolorosa de sorpresas y sobresaltos?... Nadie lo sabe. Las Naciones se precipitan en lo inevitable. De todas partes llega el mismo clamor: ¡Vamos hacia el abismo!... Pero nadie quiere ser el primero en detenerse.

Y seguimos hacia el abismo.

Y este panorama del mundo, no representa una lucha de continentes contra continentes. Tampoco lo es de naciones contra naciones. Tampoco lo es de estados contra estados. Tampoco lo es de partidos contra partidos.

Es una lucha de hombres contra hombres.

Es una lucha de hermanos.

También le llaman, lucha de clases.

VII

Estamos llegando al epílogo de una época. O comenzamos una época, que ha de ser breve, con un desenlace fulminante.

Todo contribuye a preparar los ánimos. El desconcierto se acrecienta día a día y en todos los rostros, se dibuja el mismo interrogante:

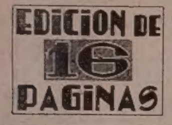
—¿Cuándo terminará ésto?... ¿Cómo terminará ésto?...

Las almas pusilámines, cobran un inesperado valor y mencionan la guerra, la revolución y las armas, con cierta dulce esperanza. Quieren que esto cambie. Entre la angustia del penoso esperar, prefieren que llegue de una vez, lo que debe venir. Sea lo que sea. Sea como sea.

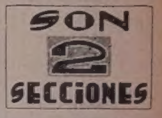
VII

Días abrumados de preocupaciones, bajo el monótono rumor de la lluvia.

El mundo no quiere descansar.



El Orden



SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Jueves 12 de Abril de 1934.

QUISIERON QUEMAR UN COMITE SOCIALISTA

Los Asaltantes Huyeron con un Busto de Carlos Marx

Con Dos Petardos Distrajeron a la Guardia Policial

Los hicieron estallar frente a la casa del señor Giacobini

NO SE DETUVO A NADIE

BUENOS AIRES, Abril 11. — Esta noche frente a la casa que ocupa el líder del Partido Salud Pública, doctor Genaro Giacobini, estallaron dos petardos que fueron arrojados por dos sujetos que se hallaban en las inmediaciones.

El objeto que perseguían estas personas era llamar la atención de un cabo de policía que se hallaba de guardia frente al local que ocupa el Comité Socialista "Carlos Marx", en calle Monteagudo 1050, a fin de que éste abandonara el lugar que se le había designado.

Al dirigirse el cabo de policía al lugar donde habían estallado los petardos, varios compañeros de los primeros, penetraron en el comité mencionado con el propósito de incendiarlo pero como no lograron su objeto se retiraron llevándose la estatua de Carlos Marx que estaba colocada sobre un escritorio.

La policía realiza averiguaciones tendientes a obtener la detención de los autores de este hecho.

El Ministro de Guerra Sería Reemplazado por Un Tiempo Prudencial

Así lo habría insinuado el Presidente, al titular de dicha cartera

EL MINISTRO INTERINO

BUENOS AIRES, Abril 11. — Se informa que el Presidente de la República, General Agustín P. Justo, en una reciente visita que hiciera al Ministro de Guerra, General Rodríguez, que se halla enfermo, le habría sugerido la necesidad de que se tomara un descanso a fin de que se restableciera completamente.

En caso de que el titular de Guerra hiciera uso de la misma, le reemplazaría interinamente el Ministro de Marina Eleazar Videla.

CAPITAL FEDERAL

La Comisión de Poderes de la Cámara Jóven, Dió Comienzo a sus Trabajos

LA REVISACION DE LA DOCUMENTACION. -- IMPUGNACION DE DIPLOMAS -- UN PROYECTO. -- SALUD DEL MINISTRO DE GUERRA. -- PRESENTACION DE UN DIPLOMATICO. -- LA QUIEBRA DE LA PREVISORA

UN SUICIDIO SOSPECHOSO

BUENOS AIRES, Abril 11. — De acuerdo a lo que se había dispuesto hoy se reunió la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados.

La referida comisión designó presidente al diputado por la provincia de Mendoza Sr. Adolfo Vicci y secretario al Dr. Adolfo Dickmann.

Luego reglamentó la forma en que se trabajaría el estudio de todos los antecedentes relativos a la elección resolviéndose solicitar a varias Juntas Escrutadoras el envío de todos los documentos que tengan relación directa con los comicios.

Resolvió también sesionar diariamente a las 10 y 17 horas y los sábados de 10 a 12.

En cuanto a la documentación que se refiere a los comicios del 4 de Marzo se resolvió que solamente pueden revisarla los diputados en ejercicio y los electos.

Impugnación de diplomas

BUENOS AIRES, Abril 11. — Una vez constituída la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados de la Nación se presentó el Sr. Joaquín Goycoa y manifestó que impugnaba los diplomas de los diputados electos por la Capital Dr. de Andréis y señor Benegas por considerar que dichos puestos legislativos deben ocuparlos los doctores Tomás Arias y Tezanos Pintos que son los verdaderos legisladores que han sido elegidos por el pueblo de la Capital.

La actitud de esta persona ha provocado diversos comentarios en los círculos legislativos.

Proyecto del Dr. Cafferatta

BUENOS AIRES, Abril 11. — El diputado por la provincia de Córdoba, Dr. Cafferatta ha presentado a la Secretaría de la Cámara de Diputados dos proyectos que se refieren a la creación de la Dirección Nacional de Meteorología e Hidrología y de la Comisión Nacional de Tuberculosis.

En los fundamentos de dichos proyectos el mencionado legislador hace notar la falta de esos organismos que se consideran de gran importancia.

La salud del Ministro de Guerra

BUENOS AIRES, Abril 11. — Continúa la mejoría del Ministro de Guerra General Rodríguez quien fué visitado hoy por numerosos militares y varios Ministros nacionales.

Los médicos que lo atienden han manifestado que la mejoría se acentuará si el paciente guarda un estricto reposo.

Rumor desmentido

BUENOS AIRES, Abril 11. — El Ministro de Marina desmintió los rumores que han circulado esta tarde y que se refieren a que el Capitán de Navío Marcos Sar había sido separado de su puesto de Jefe de Aeronáutica Naval.

Presentación de un diplomático

BUENOS AIRES, Abril 11. — Esta mañana presentó sus credenciales el nuevo Ministro de Bélgica ante el Gobierno Argentino, Robins Shaladaneu, efectuándose con este motivo la ceremonia de práctica.

En dicho acto pronunció breves palabras el nuevo ministro y contestó el Presidente de la Nación.

Suspensión de un remate

BUENOS AIRES, Abril 11. — La Suprema Corte de Justicia ordenó esta tarde telegráficamente la suspensión del remate de cinco mil bolsas de azúcar que debía efectuarse en el día de mañana por cobro de impuestos adicionales en la provincia de Tucumán.

Expulsados por fascistas

BUENOS AIRES, Abril 11. — De acuerdo a una citación extraordinaria se reunió esta tarde el Centro de Estudiantes de Derecho y luego de una agitada sesión se resolvió expulsar del mismo a 15 socios por haberse comprobado que desarrollaban actividades en favor del fascismo.

No se inició el campeonato de Basket-Ball

BUENOS AIRES, Abril 11. — Debido al mal tiempo reinante ha sido suspendido el acto de la inauguración del Campeonato Sudamericano de Basket-Ball que debía efectuarse esta noche.

Se ha dispuesto que la primera fecha del mismo sea disputada el viernes por la noche y la segunda el sábado por la tarde.

Los acreedores de La Previsora"

BUENOS AIRES, Abril 11. — Esta tarde en una de las salas del Palacio de Justicia se efectuó la reunión de acreedores de la Compañía de Seguros "La Previsora".

El acto se postergó hasta mañana en vista de la gran cantidad de personas que se presentaron con cartas-poderes para intervenir en el mismo.

Explosión en un taller

BUENOS AIRES, Abril 11. — En un atiler mecánico instalado en la Avenida San Martín se produjo en horas de la tarde una violenta explosión recibiendo un obrero graves heridas a consecuencia de las cuales fué internado en el Hospital Alvear.

Suicidio sospechoso

BUENOS AIRES, Abril 11. — La policía está realizando activas diligencias con el fin de establecer la forma en que esta tarde puso fin a sus días una persona de nacionalidad portuguesa y que solamente se le conocía por su nombre que según decía era Trigo.

Para terminar con su vida, Trigo se descerrajó un tiro de revólver en la cabeza en el departamento que ocupaba en la calle Cerrito 131, el que le ocasionó una muerte instantánea.

Transporte de penados

BUENOS AIRES, Abril 11. — Esta noche parte para Ushuaia el transporte nacional "Chaco", llevando a bordo 50 penados que deberán cumplir sus condenas en el establecimiento carcelario que existe en aquel pueblo.

Situación del Trasandino

BUENOS AIRES, Abril 11. — El director del Trasandino en esta ciudad, ha dispuesto que los dos enviados que debían aconsejar las medidas necesarias a adoptarse para la reanudación del servicio, deben regresar a esta ciudad, pues consideran que actualmente el servicio que efectúan automóviles y camiones entre Mendoza y la frontera, llena las necesidades más apremiantes.

Los Resultados del Plebiscito Para la Reforma en Bs. As.

LA PLATA, Abril 11. — La Junta Escrutadora de la Provincia se reunió hoy en el recinto de la Cámara de Diputados y dió término a la tarea del escrutinio correspondiente al plebiscito para la reforma de la Constitución de la Provincia:

Los datos oficiales obtenidos son los siguientes:

Por la afirmativa	163.706 votos
Por la negativa	72.891 "
En blanco	45.843 "

Una vez que fueron dados a conocer estas cifras la Junta dió por finalizadas sus tareas.

E X T E R I O R

Estado de Alarma Por Las Huelgas Obreras, Se Decretó en España

HAY VIOLENCIA EN ZARAGOZA. -- LA EXPORTACION DE CARNE ARGENTINA. -- EN VARSOVIA SE ESTAN PRODUCIENDO GRAVES DESORDENES. -- COMPLOT COMUNISTA EN LA HABANA. -- EN GINEBRA, SE RECIBIO UNA DECLARACION DEL DELEGADO DE COLOMBIA

LA AGITACION POLITICA Y EL FOOT-BALL

MADRID, Abril 11. — El Gobierno en vista de los informes que recibió de Zaragoza según los cuales las huelgas de obreros no han sido solucionadas y éstos anuncian que emplearán la violencia para lograr los fines que persiguen, en una reunión que celebró esta tarde el gabinete, resolvió declarar estado de alarma en aquel distrito.

La carne argentina

LONDRES, Abril 11. — El delegado de Canadá que realiza una jira por diversos países europeos hizo declaraciones hoy que se refieren al envío de ganados a este país.

Manifestó el delegado de referencia que se extrañaba que desde Canadá se enviaban anualmente a Inglaterra solamente 51.000 cabezas de ganado mientras que desde la República Argentina se enviaban en el mismo término de tiempo 1.500.000.

Colombia en la Liga

GINEBRA, 11. — El delegado de Colombia a la Liga de las Naciones declaró hoy que el Gobierno que representaba ocuparía el 22 de junio próximo la localidad de Leticia pues entendía que los pactos se habían hecho para cumplirlos y no para discutirlos.

Estas declaraciones hacen creer que el Gobierno de Colombia no aceptará el arbitraje que le propone la Comisión que estudia el asunto de Leticia.

Desórdenes en Varsovia

VARSOVIA, Abril 11. — La agitación reinante entre el gran número de desocupados ha sido el origen de un grave hecho que se produjo esta tarde al intervenir la policía para hacer guardar el orden a una manifestación que profiriendo gritos hostiles contra el Gobierno, recorría las calles.

El choque se produjo cuando la policía pretendió disolver la manifestación y han resultado muertos dos agentes de policía y 3 manifestantes.

Resultaron también con heridas 22 manifestantes, habiéndose detenido a más de un centenar de personas las cuales participaron en el choque.

Complot comunista

LA HABANA, Abril 11. — La policía de acuerdo a una orden que recibió del Gobierno, inició hace días las averiguaciones del caso tendientes a lograr la detención de elementos anarquistas que en distintos puntos del país, estaban organizando movimientos subversivos.

Hoy de acuerdo a un comunicado oficial, dado por el Gobierno, se sabe que en Camaguey la policía ha descubierto un complot comunista que debía estallar el 1º de Mayo próximo.

Han sido detenidas numerosas personas a las cuales se les cree complicadas en el movimiento.

Explosión en Almería

ALMERIA, 11. — Esta tarde se produjo en un taller pirotécnico una violentísima explosión que ocasionó cuantiosos daños materiales en el local que ocupaba.

Resultaron heridos graves cinco operarios que se hallaban cerca del lugar donde aquélla se produjo.

Se han iniciado las averiguaciones a fin de aclarar este hecho.

(PASA A LA PAGINA SIETE)

Hoy Tendrá Lugar la Protesta Contra el Impuesto

Hoy se llevará a cabo el cie[rre] por 24 horas del comercio [y l]a industria, en señal de pro[tes]ta contra el impuesto nacional [a l]os réditos y las transacciones [com]erciales.

Las principales plazas del país [se] han adherido al movimiento, [que] se viene gestando desde hace [tie]mpo, por considerar inoportuno, excesivamente oneroso y hasta de muy discutible legalidad el expresado gravamen.

Ha precipitado esta protesta la iniciación de compulsiones judiciales contra una parte de los deudores morosos de dicho impuesto, por parte de la repartición encargada de su percepción.

En el Congreso Nacional del Comercio, celebrado en la Capital Federal con intervención de delegados de las entidades representativas del comercio y la industria de todo el país, se había resuelto ya, con fecha 31 de Octubre del año pasado, exteriorizar la protesta en la forma en que se llevará hoy a cabo y resistir el pago de los tributos fiscales en general, en caso de que el P. E. de la Nación, como lo ha venido haciendo sistemáticamente, continuara desatendiendo las gestiones que ante el mismo se han venido realizando desde la implantación del gravamen, a fin de que lo derogara o se interesara por que fuera modificada la ley que lo establece, reduciéndolo a más moderado términos.

Las gestiones de referencia no han tenido resultado alguno hasta el presente y de continuar así, los organizadores del cierre de este día tienen resuelto llevar a cabo otro por tiempo indeterminado en todo el país, a contar del 20 del mes en curso.

No puede por ahora preveerse las derivaciones que puede alcanzar este movimiento de protesta en el caso de que la administración nacional se mantenga en la actitud de intransigencia adoptada y en que obstinadamente se mantiene, cuando lo más indicado sería suspender los procedimientos compulsivos y someter la dilucidación del caso al pronunciamiento del Congreso.

El comercio de esta plaza, si bien es partidario de la derogación del impuesto a las transacciones, no se ha adherido al cierre de la fecha, en razón de que el Centro Comercial no ha creído oportuno hacerlo, por las razones expresadas en nuestra edición anterior y en razón de gestiones realizadas con éxito ante la Dirección del Impuesto a los Réditos y las Transacciones, para que suspendan todas las ejecuciones en trámite y se acuerden facilidades de pago a los deudores morosos, como ha sido acordado.

☆ ☆

TERMINO EL ESCRUTINIO DEL DEPARTAMENTO CASTELLANOS

La Intendencia de Rafaela Correspondió a los Demócratas

[E]n Sunchales [T]riunfan Los [S]ocialistas

[C]ómputos oficiales de ese departamento

[U]NA CUESTION

[L]a Junta Central de Elecciones bajo la presidencia del Dr. [Ga]mbino continuó ayer la tarea [de] escrutinio de las elecciones [pro]vinciales y municipales realizadas en la provincia el día 11 [del] corriente mes. Como días [an]teriores fué una tarea lenta, [fati]gorrosa, que llevó horas y ho[ras]. Y también como días atrás [no] asistió público. Los periodis[tas] y el apoderado del partido [De]mócrata Progresista, señor [Ad]olfo Wacha.

[L]a Junta inició el estudio de [las] actas de la elección comunal [del] departamento Castellanos. [De]bía resolver diversas cuestio[nes], algunas de ellas de impor[tan]cia, una la planteada en el [act]o electoral de Sunchales don[de] como oportunamente lo he[mos] informado, el partido Demó[cra]ta Progresista se aprestaba a [im]pugnar el acto por haber el [Pa]rtido Socialista, según se ha [in]formado, utilizado boletas con [las] iniciales de esa entidad po[líti]ca, cosa que prohibe la ley [ele]ctoral y la otra el comicio de [Ra]faela. Todo esto trató y re[sol]vió la Junta.

[De]sistimiento del Partido Demócrata —

[E]l partido Demócrata Progre[sis]ta, por intermedio de su apo[de]rado señor Adolfo Wasch, pre[sen]tó a la Junta Central de Elec[cio]nes la siguiente nota desis[tien]do de la anunciada impugna[ció]n al acto electoral de Suncha[les], donde como se sabe, han [tri]unfado los socialistas.

La nota dice así:

"Santa Fe, Abril 11 de 1934.

Sr. Presidente de la Junta [Ce]ntral de Elecciones, Dr. Hum[ber]to Gambino. —S|D.

De mi mayor consideración:

En oportunidad de realizarse [el] día 11 de marzo ppdo., las [ele]cciones comunales en la lo[cal]idad de Sunchales (Departa[me]nto Castellanos), los fiscales [del] partido Demócrata Progre[sis]ta impugnaron los votos del [Pa]rtido Socialista, que llevaban [im]preso el monograma de la [ag]rupación citada, contrariendo [las] disposiciones de la ley Elec[tor]al Provincial No. 2283, que [pro]hibe la colocación de emble[ma]s, leyendas o figuras en los [suf]ragios. Esa impugnación, do[cu]mentada en horas del comicio [dió] origen a una consulta formu[lada] desde Sunchales al Ministe[rio] de Instrucción Pública y [Fo]mento de la Provincia, que [rat]ificó las disposiciones legales [sob]re el particular.

Las autoridades del partido [So]cialista y los miembros de la [Co]muna que convocaron al elec[tor]ado a comicios, entendían [que] regía el decreto de fecha 4 [de] mayo de 1933 y que la elec[ció]n debía realizarse de acuer[do] con las disposiciones de la [Le]y de Comisiones de Fomento, [en] la que no está expresamen[te] prohibida la colocación de [em]blemas, figuras o leyendas. [De] ahí parte el error de apre[cia]ción que ha motivado la in[cid]encia, que ha movido a la [Jun]ta de Mayores Contribuyen[tes] de Sunchales a elevar todos [los] antecedentes a la H. Junta [que] Vd. tan dignamente preside. [E]n mi carácter de apoderado [gen]eral del Partido Demócrata Progresista ante la Junta Central de Elecciones, vengo a solicitar la aprobación de los comicios realizados en Sunchales, en los que el Partido Socialista obtuvo el triunfo, sobre los candidatos de mi partido, por 8 votos y que se computen los sufragios observados de la agrupación triunfante. Ratifico con esta actitud, el punto de vista del Partido Demócrata Progresista, de respetar siempre, en cualquier contingencia, la voluntad del electorado. No puede nuestra agrupación política pretender, como no lo hizo jamás, despojar de un triunfo bien conquistado a otro partido. Y si bien es cierto que al formular la impugnación correspondiente, el fiscal entendía que se habían dejado de observar preceptos claros y categóricos de la Ley 2283, como lo entiende también el suscrito, no es menos verdad que un error de apreciación de los dirigentes del Partido Socialista en lo que respecta a la reglamentación, no puede ni debe ser factor para alterar la verdad comicial.

En consecuencia, solicito al señor Presidente de la H. Junta el retiro de las impugnaciones y la aprobación del resultado obtenido en los comicios de Sunchales.

Saludo al Sr. Presidente y por su digno intermedio a los señores miembros con mi más alta consideración. — Adolfo Wacha."

Por la tarde —

A las 16 horas la Junta Central de Elecciones inició la revisación de actas y enseguida el escrutinio del acto electoral del departamento Castellanos. Como se sabe, no se eligen en este departamento legisladores, sino intendente municipal, concejales y miembros para las comisiones de fomento. Iniciada la tarea, como ya lo hemos dicho, ella fué lenta.

Se aprobaron todas las actas de las comisiones de fomento, hasta que al tratarse el comicio de Rafaela se presentaron dificultades en las mesas especiales resolviéndose escrutar las del municipio para resolver después las citadas.

La primera mesa escrutada dió este resultado para Intendente Municipal.

Demócrata Progresista 60; Unión Cívica Radical 74; Partido Socialista 28. Y así continuó la tarea hasta que los totales fueron los siguientes:

Intendente: B. Sacripanti (demócrata) 1657; Luis Tettamanti radical 1344; Leonelo Marchini, socialista, 713.

Concejales: Demócratas 1624; Radicales 1366; Socialistas 737. El Partido Demócrata obtuvo dos bancas en el Concejo Deliberante; Radical una por cuociente y socialista una por mayor residuo superior a la mitad del cuociente.

La Junta terminó la tarea a las 20.40 horas.

Antes de tratarse las mesas especiales de Rafaela la Junta Central de Elecciones realizó una sesión secreta que se prolongó horas y horas. Eran las 19 horas cuando se dió a conocer que se había tratado la nota del apoderado del partido Demócrata señor Adolfo Wacha, solicitando la aprobación de las elecciones del pueblo de Sunchales. La Junta resolvió hacer lugar, pasando acto seguido al escrutinio de la localidad citada.

La resolución de la Junta a que arriba nos referimos, dice así:

Respecto a la protesta o impugnación del partido Demócrata Progresista contra las boletas y triunfo del Partido Socialista, se resuelve: Tener presente el desestimiento formulado por el representante del partido Demócrata Progresista señor Adolfo Wacha de la impugnación hecha y en consecuencia, habiendo desaparecido la cuestión planteada, la Junta sin omitir juicio sobre la improcedencia o procedencia de la impugnación pasa al estudio de las actas.

El resultado de Sunchales

Demócratas 491; Socialistas 501.

Ha triunfado el partido Socialista obteniendo la comisión de fomento. Los totales son los siguientes:

Socialistas: Camilo Mazza 501 votos; Adolfo Actis 500; Angel Riboldi 498 y Juan Acosta 498.

Demócratas: Santiago Mancera 491; José Chapero 490; Adolfo Corbet 489 y José Alassia 488.

De Nuestras Jiras por los Barrios



He aquí, lector, un contrasentido: A espaldas de un poderoso establecimiento industrial y a pocas cuadras del centro de la ciudad, vive su vida la población de un barrio dejado de la mano de Dios. Se carece de todo y las viviendas hacen juego con la precaria higiene de los alrededores. Y sin embargo, todo esto tiene remedio. (Crónica en la Páginca Cinco).

El Centro de Almaceneros y el cierre del comercio

Contemplando ampliamente la situación del Comercio del país entero ante los Impuestos a las Transacciones y Réditos Comerciales, y las protestas por las medidas de compulsión empleadas contra una parte de los contribuyentes morosos, la Comisión Directiva del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, en reunión celebrada el día diez del corriente mes, ha resuelto:

1º Declárase en sesión permanente desde el día de la misma fecha a los fines de considerar cualquier acontecimiento de emergencia.

2º Activar todas las gestiones convenientes para obtener la derogación lisa y llana de los Impuestos a las Transacciones Comerciales para los comerciantes minoristas.

4º La Comisión Directiva atenta a las exigencias del comercio resolverá a su debida oportunidad las gestiones que fueren menester para el logro de los objetivos anunciados.

UN PASO A NIVEL

Los miembros de la Comisión administradora de Pueblo Nuevo, departamento Rosario, llegaron a esta capital en horas de la mañana del día de ayer, concurriendo a la Casa de Gobierno. Fueron recibidos por el ministro de Hacienda Ing. Casella. Sabemos que solicitaron se gestione el mantenimiento del paso a nivel del ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano.

Hicieron conocer las necesidades que dicho paso a nivel llena en la actualidad. El ministro prometió realizar las gestiones que son necesarias.

LAS CLASES DE HOY EN DERECHO

ABOGACIA

Introducción al Derecho, Dr. Eduardo Garbino Guerra, a las 18 horas; Psicología, Dr. José Oliva, a las 17 horas; Derecho Civil Arg., 2o. curso, Dr. Ramón López Domínguez, a las 15 horas; Derecho Constitucional, Dr. Nicanor Molinas, a las 18 horas; Derecho Civil Arg., 4o. curso, Dr. Humberto C. Gambino, a las 17 horas; Derecho Industrial y Obrero, Dr. Mariano R. Tissembaum, a las 18 horas; Derecho Civil Arg., 5o. curso, Dr. Alberto J. Molinas, a las 17 horas; Derecho Marítimo, Dr. Isaac Francioni, a las 16 horas; Derecho Procesal Civil, Dr. Carmelo F. Piedrabuena, a las 18 horas; Derecho Internacional Privado, Dr. Luis David Bonaparte, a las 17 horas.

NOTARIADO

Derecho Penal, Dr. Augusto Morisot, a las 17 horas. Instrumentos y Registros, Dr. Miguel Casañas, a las 16 horas; Derecho Procesal Civil, Dr. Francisco Difiori, a las 16 horas; Práctica Notarial (docente libre), Dr. Salvador C. Vigo, a las 17 horas.

En el Hospital Iturraspe falleció un detenido

Ha dejado de existir en el Hospital Iturraspe el ciudadano Gregorio Leiva. Fué remitido por las autoridades policiales del departamento Vera, acusado del delito de lesiones graves. Se ha dado cuenta del deceso al señor Juez de Instrucción en turno a los fines que correspondan.

¡Viva la Provincial, Abajo la Nacional!

Cuando hace 29 años el senador nacional doctor Manuel Láinez concibió su benéfico proyecto que luego había de ser la Ley nacional Nro. 4874, estaba muy lejos de pensar que con el correr de los años y la incapacidad de los funcionarios, ella habría de llevarnos a resultados ni remotamente imaginados por su autor ni por todos los senadores y diputados que le prestaron su sanción.

Crear escuelas donde hicieran falta, combatir el analfabetismo en todo el territorio de la República, procurar que todos los niños poseyeran el mínimum de instrucción, tal era la finalidad de la ley y tal la aspiración de los hombres públicos.

¿Que las provincias carecían de recursos? Bueno, para eso es esta ley; y la ley vino sin debate porque lo bueno no se discute. Lo bueno...

El señor Láinez no sospechó que lo bueno, la ley, había de convertirse en algo malo y perjudicial. Creyó, como hoy lo creemos nosotros, que una escuela es siempre un pequeño foco de luz respetado, cuidado, querido por padres y alumnos; creyó que las escuelas que su ley creaba irían a redimir de la absoluta ignorancia a los niños de los lugares aislados, de los parajes rurales, del núcleo de chacras, de la estancia poblada, adonde las provincias no podrían llegar en su acción instructiva; creyó que esas escuelas serían pequeños centros de afluencia infantil en donde el maestro o maestra, juntamente con los conocimientos primarios, enseñara a sus alumnos un poco de respeto, otro poco de cultura y si no era mucho fatigarse, un poquito de amor a sus semejantes y de simpatía por las demás escuelas... ¡cómo había de pensar que esos niños, al salir de clase gritaran a otra escuela situada al frente:

¡Abajo la provincial... viva la nacional!!

No se lo podía imaginar. Y sin embargo, este es el grito de guerra que, habitualmente, se oye en Santa Rosa de Calchines a la hora en que los niños de la escuela nacional salen hacia su casa y pasan frente a la escuela provincial, ubicada ¡a veinte metros!!

Claro está que ese grito tan feo no se lo enseñan ni las maestras ni el director... mas como el alarido infantil se vuelve a oir al día siguiente y se repite al otro día, cabe pensar que ni las maestras ni el director lo oyen, para reprimirlo. Seguramente oyen alguna otra sonata de Litz como aquella que escuchara Mateo Booz, en los tiempos de "En la tierra del agua y del sol" cierta noche serena que en altas horas, ambulara por las arenosas y desiertas calles...

Si el señor Mateo Booz, viniese hoy a Santa Rosa en viaje de Presidente del Consejo de Educación de la Provincia y no como visita de médico apurado, que así lo ha hecho, podría cerciorarse de que en este pueblo que él poetizara en su nombrada novela, no se oyen sonatas de Litz, ni de Schubert, ni de Beethoven... Lo que se oye en épocas de campaña electoral son alaridos de indios grandes y, habitualmente, el grito de guerra de los indiecitos de la escuela nacional que como sonsonete aprendido vociferan:

¡Abajo la provincial... viva la nacionaaal!!

La Conferencia Sobre El Movimiento Que ha Organizado el Comercio

El impuesto a las transacciones va a ser reemplazado, se informó

ADHESIONES Y PROTESTAS

BUENOS AIRES, Abril 11. — El Gerente de la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones dirigió esta noche una conferencia radiotelefónica acerca del movimiento de mañana.

Expresó que se intenta llevar al comercio a una situación de violencia que no se justifica, en momentos en que el Poder Ejecutivo estudia el mejoramiento del sistema impositivo y encara la transformación y sustitución de los impuestos a las transacciones.

:: RESOLUCIONES DE ENTIDADES ::

BUENOS AIRES, Abril 11. — En la reunión que celebraron esta noche la Liga de Defensa Comercial, Federación de Comercios Minoristas, Unión Mayoristas, Centro de Patrones Panaderos de Buenos Aires, Centro de Almaceneros, Confederación Argentina de Comercio e Industria y otras entidades, por unanimidad se opusieron, a participar en el cierre de los comercios, como protesta por los impuestos a las Transacciones por entender que es inoportuna la adopción de esa medida.

:: LA BOLSA DE COMERCIO ::

BUENOS AIRES, Abril 11. — El Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha dado a conocer una declaración por la cual expresa su disconformidad por el proyectado cierre de los comercios.

UN IMPORTANTE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La Escuela de Artes y Oficios e Industria Rurales

Personal Del Establecimiento



El personal docente de la escuela, posando para EL ORDEN.

El Manejo de las Herramientas



Como puede apreciarse, los alumnos se familiarizan con el manejo de las herramientas, haciéndose hábiles trabajadores.

COMENZO A FUNCIONAR EL MARTES

A su inauguración oficial, asistió el Inspector señor Mantovani

EN RECONQUISTA

El gobierno nacional a iniciativa del Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Iriondo creó en Reconquista una escuela post-primaria de múltiples direcciones: artes y oficios, industrias rurales, prácticas comerciales y estudios femeninos, destinada a preparar a hombres y mujeres jóvenes para el trabajo rural, industrial y comercial. La escuela funciona normalmente desde hace un mes bajo la experta dirección del Ing. Luis Borruat (hijo) que desempeñara con anterioridad los cargos de director de la Escuela de Tres Arroyos, primero y de Catamarca después. La escuela fué dotada de material e instalaciones a fines del año pasado. Intervino directamente en esta tarea preliminar el Inspector de enseñanza industrial y de artes y oficios Ing. Juan José Gómez, quien le trazó el plan de organización, aprobado por la superioridad, que hoy se aplica.

El lunes 9 del corriente se efectuó la inauguración oficial. Al acto debió concurrir el Ministro Dr. Iriondo quien excusó a último momento, por razones de tareas del cargo, su inasistencia, designando para que lo represente al Inspector General de Enseñanza Secundaria de la Nación profesor Juan Mantovani. La ceremonia de la inauguración contó con un extraordinario auspicio popular. Además de las autoridades, concurrieron representantes del comercio, la industria y las distintas actividades de Reconquista. Además de los números artístico-musicales que se desarrollaron pronunció el discurso inicial el Director Sr. Luis Borruat, quien explicó la organización de la nueva institución escolar. A continuación pronunció un discurso conceptuoso el Inspector General Sr. Juan Mantovani, quien después de excusar la inasistencia del Ministro Dr. Iriondo, se refirió a la importancia de Reconquista en el norte santafecino y al olvido en que la Nación había tenido esta zona respecto de la instalación de institutos educativos hasta que el actual gobierno nacional decide la fundación de esta escuela. Al resolverse este propósito no se pensó en fundar en esa ciudad un establecimiento de enseñanza corriente — colegio nacional, escuela normal (que ya tiene una provincial) ni una escuela comercial, etc., — sino que respondiendo a las características y exigencias del medio y a la necesidad social de preparar hombres y mujeres para oficios y profesiones menores y rurales. Se refirió enseguida el Sr. Mantovani, a los esfuerzos hechos por la Nación, las provincias y los municipios en favor de la enseñanza técnica. Historió someramente este esfuerzo y advirtió el papel destacado que le toca a la provincia de Santa Fe, en los estudios de este género.

Más adelante aludió a la formación de obreros y artesanos por medio de la instrucción técnica. Justificó la exigencia de la escuela primaria como fundamento de esta instrucción especializada y la necesidad que los planes y programas en vigor, tienen muy presente, de mantener junto al trabajo de taller y a las clases técnicas las enseñanzas generales de castellano, historia y geografía argentinas e instrucción cívica, etc., para asegurar la suficiente ilustración general y el minimum indispensable de cultura a fin de que estos estudios preparen a los jóvenes para un determinado trabajo y para actuar como hombre y ciudadano en la sociedad y en distintas actividades de la vida nacional.

Una escuela de artes y oficios, de estudios comerciales y de industrias rurales para varones y mujeres como ésta — dijo el profesor Mantovani — no puede preparar estrictamente para el trabajo mecánico. Debe preparar para un oficio o una profesión menor y al mismo tiempo desenvolver, en cierta medida, el ser espiritual, la conciencia moral y las capacidades para la creación en el trabajo de su oficio o especialidad.

Después de otras consideraciones concluyó declarando oficialmente inaugurada esta escuela.

La comisión organizadora presidida por el Intendente Municipal dirigió telegramas al Presidente de la República General Justo y al Ministro Dr. Iriondo, expresando la gratitud de la población al ver realizada esta vieja aspiración.

Por la noche se sirvió un banquete en honor del Inspector General de Enseñanza Sr. Mantovani. En él hablaron el señor Gómez Rodríguez, el profesor Figueira y el Ing. Juan José Gómez, que tuvo nuevas consideraciones sobre la enseñanza técnica e industrial en el país. El Sr. Mantovani agradeció con palabras oportunas. Las delegaciones fueron agasajadas también en la Escuela Normal y en el Teatro Español por el Círculo del Magisterio, donde el profesor Mantovani, disertó a pedido de los profesores de la Escuela Normal Provincial y de los maestros primarios, sobre "La idea de cultura".

Un Conjunto de Alumnos Asistentes



Un interesante conjunto de alumnos asistentes a las clases inauguradas en la Escuela de Artes y Oficios e Industrias Rurales de Reconquista, con asistencia del Inspector General del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, señor Juan Mantovani.

CASA DE GOBIERNO

Poco movimiento se ha registrado en la Casa de Gobierno. No concurrió el gobernador doctor Molinas, porque continúa enfermo, haciéndolo solamente los ministros, de Gobierno, Dr. Furno; de Hacienda, Ing. Casella y de Instrucción Pública, doctor de la Vera, quienes se ocuparon de diversas cuestiones administrativas.

Suspensión de un funcionario.

Por el Ministerio de Gobierno se dictó una resolución por la cual se suspende en sus funciones, durante un mes, al comisario de policía del pueblo de Lazzarino, señor Rubén Dal Masso, por haber cometido faltas que justifican la medida dictada y que se han comprobado en la denuncia radicada por un comerciante de aquella localidad.

Movimiento Político

Partido Demócrata Progresista

La Comisión Provisoria designada al efecto ha resuelto invitar a los afiliados y simpatizantes a la reunión que se celebrará el viernes 13 del corriente mes, en el local de la Junta Departamental del Partido Demócrata Progresista, a los fines de dejar constituído el Comité de la Juventud.

Se espera puntual asistencia de los jóvenes partidarios.

No Hay Lugar a Duelo Entre Abalos y Bosch

Así lo resolvió el tribunal de padrinos designados para entender en el caso

INFORMACION PERIODISTICA

MONTEVIDEO, Abril 11. — El corresponsal del diario "El Pueblo" en la localidad de Salto, comunica que el Tribunal de padrinos que se formó para entender en el incidente suscitado entre el General Bosch y el ex-Ministro doctor José Benjamín Abalos, ha resuelto que no hay lugar a duelo.

CONGRESO EUCARISTICO DIOCESANO

El Primer Congreso Eucarístico Diocesano de la Provincia de Entre Ríos se reunirá en la ciudad de Paraná durante los días diez, once, doce y trece de Mayo próximo.

La celebración de este Congreso ha tenido la virtud de interesar a todos los habitantes de la provincia sin distinción. A los ciudadanos y familias católicas, porque será expresión de sus más íntimos anhelos religiosos y sociales y porque todos tomarán parte en él, directa o indirectamente. A los ciudadanos de otras ideologías, porque suelen comprender las razones que promueven un movimiento tan vasto y profundo como el que se está produciendo en toda la Nación.

El Congreso Eucarístico Entrerriano será presidido por el Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico y tomarán participación en él varios Obispos Argentinos. También asistirán a los diversos actos del Congreso nutridas y calificadas representaciones de instituciones católicas de las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Santa Fe. Las delegaciones y grupos de peregrinos que acudirán a Paraná desde todos los puntos de la provincia dispondrán de trenes con tarifas especiales, que serán muy reducidas dada la gran cantidad de viajeros.

Durante los días del Congreso tendrán lugar, también en Paraná, las asambleas diocesanas de las diversas ramas de la Acción Católica Argentina, una de cuyas finalidades será la elección de autoridades definitivas. Estas asambleas atraerán por su parte numerosos grupos especialmente de jóvenes.

Los actos del Congreso se iniciarán el día 10 de Mayo con la Jornada Eucarística de los niños y un solemne Pontifical en la Catedral y serán clausurados el día 13 con la gran procesión Eucarística a la que seguirá la procesión de la Reina de las aguas, la Virgen del Rosario, que se desarrollará por el río Paraná con la participación de numerosas embarcaciones, varias de las cuales acudirán desde diversos puertos.

El Comité Ejecutivo del Congreso dirije los trabajos de organización del vasto y complejo movimiento y las numerosas sub comisiones trabajan con inteligente e infatigable actividad en realizar cada una el cometido particular que se le ha confiado.

La Comisión de Atención de Delegados y Peregrinos en breve podrá anunciar las condiciones de los viajes desde todos los puntos de la provincia. Entre tanto va ultimando los detalles de la movilidad y alojamiento en Paraná de la extraordinaria concurrencia durante los días del Congreso.

La Estación L. T. 1 del Litoral de Rosario, propala todas las tardes, durante la trasmisión de la "Hora Entrerriana", noticias relativas a este Congreso Eucarístico.

Asociación de Padres de la Escuela "Santa María de Oro"

En la última asamblea celebrada por los integrantes de la Asociación de Padres de la Escuela Nº 21 "Santa María de Oro", fueron designadas las nuevas comisiones de la entidad para el período 1934-1935, las que quedaron integradas en la forma siguiente:

COMISION DIRECTIVA

Presidente, Carlos Dordain; Vicepresidente, Luis Stillo; Secretaria, Sara Z. Banús Ibarlucea; Prosecretaria, Amada González; Tesorero, Adolfo Morbelli; Protesorero, Cándido Caggiano; Vocales: Hortencia F. de Delconte, Ives Morvan, Raúl Lazzarini y Matilde H. de Coronel; Asesora, Consuelo P. de Gomez.

COMISION DE BIBLIOTECA

Presidenta, Sra. Leticia B. de Giudice; Vicepresidenta, Sra. M. Isila Pizarro de Mermet; Secretaria, Srta. Amalia E. Gelmi; Tesorero, Sr. Carlos Dordain; Vocales: Sras. Hortencia F. de Delconte, María G. de Paolantonio y María G. de Supisiche; Vocales Suplentes: Sra. Matilde O. de Zeinsteger y Srta. Sara Z. Banús Ibarlucea; Revisadores de Cuentas: Sra. María C. de Paolantonio y Sr. Jacobo Schwart.

LA DEFENSA DE LOS REVOLUCIONARIOS

El Defensor Considera Excesiva Las Penas Pedidas

Presentó Un Largo Alegato

Consideraciones sobre la naturaleza de los hechos

LO QUE DICE

Hemos venido informando de las acusaciones del Procurador Fiscal, doctor Parma, en el proceso que se sigue contra las personas que se encuentran detenidas y a disposición de la Justicia Federal por los sucesos de la madrugada del día 29 de Diciembre último.

Creemos interesante para todos la defensa. Por eso damos a conocer la parte general de la presentada por el doctor Andrés Cabo González en nombre de varios procesados.

Después de algunas consideraciones, dice el doctor Cabo González:

Considera excesivas las penas —

Comienza refiriéndose al pedido de penas y dice:

No puedo menos de manifestar la sorpresa experimentada al imponerme de la petición de pena del Señor Fiscal, y estoy en la más absoluta convicción de que análoga sensación de estupor ha sufrido la opinión general. Es que, tiene el delito político considerado en abstracto, característica "sui generis" que lo son, en primer término, la intención patriótica que anima a sus agentes, y el hecho jamás incontrovertido de que como dice R. Moreno en "El C. Penal y sus antecedentes", (T. 60, P. 75), "...es un delito del vencido, pues si el movimiento armado obtiene éxito, sus autores lejos de aparecer como infractores, toman el gobierno y dominan el país".

Tales circunstancias o modalidades no las ha tenido presente el Señor Fiscal, que, lejos de ello solicita la aplicación de una pena excesiva, —que aún pasa del término medio asignado en la Ley—, y que como no contempla tampoco en sus verdaderos relieves, la misma voluntad del Código Penal que, al establecer de uno a cinco años, denota en la elasticidad dejada a los Jueces, la clara intención de que todos estos casos puedan ser juzgados con benignidad; más aún; el acusador público no ha tenido tampoco presente el carácter humano que los más modernos tratadistas asignan a la pena.

Y no puedo, ni debo callar lo que al respecto pienso, para mí, dado el excesivo rigor de la pena solicitada el Señor Fiscal ha debido haber formulado la acusación, bajo el influjo de algún padecimiento físico, que tanto repercuten sobre el carácter. Es que la pena, cuya aplicación se solicita, no condice con el hecho perpetrado, considerado objetivamente en su conjunto. En efecto: el hecho revolucionario en síntesis, se redujo a lo siguiente: se tomaron tres comisarías, de las cuales dos no ofrecieron resistencia; se tomó el Correo Central y la Unión Telefónica, que tampoco ofrecieron resistencia; no hubo combate con fuerzas del Ejército Nacional, pues los disparos que hicieron las fuerzas del Regimiento 12 de Infantería, fueron innecesarios; la muerte de los dos conscriptos no ha podido ser imputada, en el curso actual de la investigación, a las armas de los rebeldes y sólo hubo con las fuerzas policiales de esta ciudad algún cambio aislado de disparos de armas de fuego cuyas víctimas estuvieron en los revolucionarios por lo que en cierto modo pueden considerarse como víctimas voluntarias y la ciudad volvió, aún en las horas de la mañana, al curso normal de sus actividades.

Esta defensa no se explica en manera alguna, en virtud de qué razones el Señor Fiscal se ha visto precisado a solicitar una pena tan grave ya que, dado que el margen de la Ley Penal, es, para el caso, de uno a cinco años de prisión, no está en armonía la petición con el hecho incriminado, considerado en su conjunto. Porque, y ello es de derecho, dadas las particularidades o circunstancias que refieren a las características de este delito, se trata siempre de un hecho complejo, por lo que el acusador público, ha debido, —en referencia a la graduación de la pena— tomar el hecho en su conjunto haciendo— in mente, por lo menos—, la síntesis, y no contemplar sus detalles aisladamente para valorizar su contenido. Este es el criterio constante y uniforme de la Suprema Corte Nacional de Justicia al decir: "Este delito no es un acto único o singular, que pueda compararse con alguno de los delitos simples que la Ley precisa y castiga; sinó un acto complejo que lo producen los que se alzan públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno Nacional, teniendo por objeto destruir la Constitución o deponer las autoridades creadas por ella, a cuyo efecto el empleo de medios violentos, la sustracción y ocultación de armas, voladuras de puentes, destrucción de vías férreas, apoderamiento de ferrocarriles y oficinas nacionales, no son sinó por más manifestaciones del alzamiento que constituyen el delito mismo o en otros términos, elementos o circunstancias delito". (Fallos T. 54, P. 432).

Criterio análogo sostiene nuestro primer Tribunal en el caso que se registra en el T. 17, P. 59 al declararse comprendido ese hecho en la Ley General de Amnistía de Julio de 1875.

La función de la Justicia

El doctor Cabo González después de otras consideraciones se expresa así:

Examinemos ahora la excesiva petición de pena del señor Fiscal bajo otros puntos de vistas para demostrar que la misma no encaja o armoniza con la función de la Justicia en la hora presente en que, dividida la familia argentina por ingentes problemas de la vida colectiva, les está mal a los encargados de administrar justicia y aplicar las penas, agrietar más el estado de los ánimos y deben llevar a la masa del pueblo la sensación de q' los tribunales del país se saben sobreponer a las asperezas o rigor o violencia de los argentinos en sus luchas por las mutaciones de la vida, lucha que tiene peculiaridades atávicas.

La violencia fraticida es rasgo típico del carácter argentino y ello es hereditario de los tiempos de la Inquisición en España, la colonización y la Revolución de Mayo.

En el período de la guerra civil resultan innumerables los sacrificios de vidas humanas, como medio empleado para exterminar al contrario en ideas, y en esa época como en la segunda época del Siglo XIX, también existían con frecuencia los movimientos revolucionarios, los estados de sitio, las deportaciones, los confinamientos, las torturas. Un reguero de sangre es nuestra historia, desde la Revolución de Mayo, hasta el presente, pasando por los hechos de Güemes y Facundo, el fusilamiento de Dorrego, las luchas sin cuartel entre Federales y Unitarios, la batalla de Caseros y todas sus consecuencias, y aún el período de la presidencia de Mitre Sarmiento y Avellaneda (R. Rojas "El Dad. de mañana").

No se concibe entonces que si todo hecho revolucionario entre nosotros, es la consecuencia ineludible de la innata rebeldía del pueblo y del medio ambiente predispuesto, cómo el Señor Fiscal ha podido olvidar en el caso presente, que la tarea principal de los encargados de la Justicia es suavizar las asperezas, atemperar los ánimos, acercar a la familia argentina, y no producir un pedido de pena que por lo elevado no nos ha de llevar a aquel fin.

Otra cosa hizo nuestra Justicia en las épocas de las montoneras, de las batallas, de las revoluciones, estados de sitio, deportaciones y atentados de la segunda mitad del siglo XIX. Por aquel entonces nuestros tribunales federales fueron llamados con frecuencia a intervenir en delitos de rebelión y en ninguno de los casos que he tenido a la vista se aplicó más del mínimo de pena.

Veamos pues:

En el tomo 3, P. 142 de los fallos de la Suprema Corte Nacional se registra una resolución sobre el delito de rebelión en que el autor del hecho participó en combates entre los rebeldes y la fuerza fiel al gobierno, en estragos que pusieron en peligro la vida, la propiedad o la libertad de las personas; se sedujeron tropas; se tomaron reses y caballos de las estancias y de los vecinos; y se impusieron —siempre por el autor del hecho—contribuciones forzosas a los vecinos.

El autor fué condenado al mínimun de la pena establecida en la Ley de 14 de Septiembre de 1863.

En el T. 9, P. 48 de la Recopilación de fallos de la S. C. N. se registra la sentencia dictada por rebelión contra Casiano Videla, en fecha 13 de Octubre de 1869, en que el autor del hecho fué condenado al mínimun de la pena establecida por el artículo 22 de la Ley de 14 de Septiembre de 1863, no obstante haber intervenido en la revolución como Comandante de un escuadrón del ejército rebelde y se agregaba que había cometido toda clase de depredaciones y q' en San Juan había cometido infinitos robos.

En el caso que se registra en el tomo 11, P. 307 de la misma jurisprudencia, tenemos el caso de un representante del Ministerio Público que solicitó una pena menor al mínimun establecido por la ley penal, el autor de la rebelión era Mauricio Brizuela, que con el grado de Capitán se alzó en los llanos de La Rioja contra el Gobierno Nacional, e intervino como tal en varias batallas, poniendo sitio a la ciudad.

En el fallo de la S. C. N. que se registra en el T. 17, P. 83, el fiscal solicitó seis años de prisión para Valerio Bengochea, pero el Juez le impuso solo dos, pena que fué borrada por la Ley de amnistía de 1875.

Para que no se pueda argumentar que los antecedentes que invoco pertenecen a una época pasada, he de referirme ahora a otros que datan del 6 de Septiembre de 1930 hasta la fecha, vale decir, el período de la anormalidad constitucional y de la fuerza imperante.

La Justicia Militar, que es más rigurosa que la civil, condenó a los Mayores Hermit y Marot Martínez —Jefes de Batallón— del Regimiento 9 de Infantería, sublevado el 20 de Julio de 1931 en Corrientes a una pena q' no excedió de dos años y cuatro meses y eso que tenían en su contra todos los agravantes, por tratarse de militares con mando de tropas que se rebelaron contra el Gobierno de la Nación, tomaron el Gobierno de Corrientes e intimaron al Presidente de la República la entrega del poder.

Luego, se produjo el estallido de La Paz (Enero de 1932) que dejó un saldo de diez y siete muertos —todos de las fuerzas leales al Gobierno—. Y sin embargo ninguno de los comprometidos fué condenado a más de dos años de prisión y todos recobraron la libertad antes de cuatro meses a excepción de Raúl Oyampe, que se había hecho cargo de la jefatura de policía y salió también a los cuatro meses y diez y ocho días.

Y finalmente tenemos el caso del Teniente Coronel Atilio Cattaneo, (Diciembre 1932), que no obstante declararse único Jefe del movimiento revolucionario que abortó en parte el día de su detención y digo en parte, porque se luchó en Concordia y en algunos puntos de la Provincia de Corrientes y Misiones y se tomaron varias comisarías de la Provincia de Buenos Aires, entre otras, la de Belgrano, Olavarría y Avellaneda, fué condenado en definitiva por la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital Federal a sufrir la pena de un año y seis meses de prisión.

En esa oportunidad, se secuestró a dicho Teniente Coronel un vasto plan de acción que declaró ser suyo y gran cantidad de granadas de mano y no obstante la energía con que iba a ser ejecutado el plan —lo que constaba en los papeles secuestrados— la Cámara Federal, como he dicho, solo le aplicó un año y seis meses de prisión".

Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Abril 11. — El valor de las monedas fué hoy el siguiente:

100 DOLARES	$ 331.20
1 LIBRA ESTERLINA	$ 17.10
100 FRANCOS FRANCESES	$ 21.86
100 LIRAS	$ 27.10
100 PESOS URUGUAYOS	$ 188.15

Creacion de Escuelas en Santa Fe, Por Las Autoridades Nacionales

Tres escuelas serán establecidas en breve en nuestra provincia

L A RESOLUCION

BUENOS AIRES, Abril 11. — El Consejo Nacional de Educación de acuerdo con la resolución adoptada hace algunos días por la cual se creaban 41 escuelas en distintos puntos del país, dió a conocer una resolución por la cual ordena que tres de ellas funcionen en la provincia de Santa Fe en los lugares que se mencionan más adelante: una en la localidad de Santo Domingo, Departamento Iriondo; una en Arequito, departamento Caseros y otra en Arenales, departamento General Obligado.

Estas leyes están comprendidas dentro de las disposiciones de la ley nacional 4874.

La Liga Amateurs Irá Ahora Al Campeonato de Foot-Ball

BUENOS AIRES, Abril 11. — Se reunió el Consejo Directivo de la Asociación Amateur Argentina con el fin de estudiar definitivamente su participación en el Campeonato Mundial de Foot-Ball y después de una breve sesión se resolvió reveer su resolución anterior y en consecuencia participar del mismo.

Se Fugó del Departamento de Policía el Alferez A. Riestra

SE ENCONTRABA DETENIDO EN UNA DE LAS OFICINAS DE LA REPARTICION

VARIAS COMISIONES LO BUSCAN

BUENOS AIRES, Abril 11. — Esta tarde en el Departamento Central de Policía se notó un movimiento extraordinario con motivo de haberse notado que el Alferez de Navío Alfredo Riestra, que se hallaba detenido en una de las oficinas de la repartición, se había fugado.

Numerosas brigadas de empleados de investigaciones han salido con el fin de dar con el paradero del referido militar.

SE HARA UN JARDIN

El Departamento Ejecutivo Municipal teniendo presente un anhelo general de los vecinos de la sección 1a., ha resuelto dotar de jardines, luz y otras mejoras al terreno existente en calle Juan de Garay, 27 de Febrero y Rivadavia, terreno que en la actualidad es un verdadero adefesio. Para los fines que dejamos indicado el Intendente Comisionado Municipal ha iniciado las gestiones que corresponden ante el Poder Ejecutivo de la Provincia y Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.